

ANEXO II. CERTIFICADO MUNICIPAL. IDENTIDAD DE PROPIETARIOS 5 AÑOS ANTERIORES

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el día 10 de 07 de 2017

En Alconera, a 13 de 07 de 2017

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo.: Mª del Carmen Poves Munuera

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el pleno de la Corporación el día 19 de 10 de 2017

En Alconera, a 20 de 10 de 2017

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo.: Mª del Carmen Poves Munuera

30 OCT 2017

Ayuntamiento de Alconera

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
La Consejería de Hacienda y Administración Pública
Mérida
30 NOV 2017
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yanes

DOÑA MARÍA DEL CARMEN POVES MUNUERA, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Alconera (Badajoz)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el día 10 de 07 de 2017
En Alconera, a 12 de 07 de 2017
LA SECRETARIA INTERVENTORA
Fdo.: Mª del Carmen Poves Munuera

CERTIFICA

Que según consta en esta Secretaría – Intervención de mi cargo, resulta CIERTO Y COMPROBADO que los terrenos sitos en Calle Túmbano (hoy Calle Los Rosales) y Avenida del Príncipe objeto del expediente de modificación de las Normas Susidiarias de Planeamiento de Alconera, consistente en el cambio de calificación de dotacional a residencial de parcela junto al Colegio, creando la Unidad de Actuación urbanizadora de Suelo Urbano no Consolidado, UA – 9 OPO, son de propiedad municipal, existiendo sobre ellos plena disponibilidad. En concreto, las parcelas objeto de modificación tienen las siguientes referencias catastrales:

- Inmueble en Calle Túmbano.- Referencia catastral 0431802QC2503S0001FI, identificado en el Inventario Municipal de Bienes con el número 10.- "COLEGIO RURAL AGRUPADO EXTREMADURA" e inscrito en el Registro de la Propiedad de Zafra, finca 1493, tomo 1035, libro 23, folio 117, inscripción 1ª.
- Inmueble en Avenida del Príncipe.- Referencia catastral 0330201QC1510S0001UK.
- Inmueble en Calle Túmbano.- Referencia catastral 0431802QC2503S0001KI.

IGUALMENTE CERTIFICO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70º ter de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,, no consta en esta Secretaría que sobre los terrenos objeto de la citada Modificación hayan existido otros propietarios en los cinco años inmediatamente anteriores a la iniciación de dicho expediente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Alconera, a veintidós de junio de dos mil diecisiete.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el pleno de la Corporación el día 19 de 10 de 2017
En Alconera, a 20 de 10 de 2017
LA SECRETARIA INTERVENTORA
Fdo.: Mª del Carmen Poves Munuera

Vº Bº
LA ALCALDESA
EN FUNCIONES

Fdo. Mª José Domínguez García

LA SECRETARIA

María del Carmen Poves Munuera

Plaza de España, 1 C.P. 06393 – Alconera (Badajoz) C.I.F.: P0600800G Tel. 924570007. Fax 924570109
www.alconera.es E-mail: alconera@dip-badajoz.es

30 OCT 2017